

*S. P. Carrasco,*  
P.

**DISCURSO**

del Presidente del Congreso Nacional de Bolivia

5743

**Dr. Juan M. Saracho**

en la inauguración de las  
sesiones ordinarias de 1914



LA PAZ—1914

IMP. Y LIT. BOLIVIANA.—HUGO HEITMANN & Cia.

01121

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS  
BOLIVIA  
La Paz — Bolivia

F B  
350.0035  
A 243di

## DISCURSO

del Presidente del Congreso Nacional de Bolivia

**Dr. Juan M. Saracho**

en la inauguración de las  
sesiones ordinarias de 1914

LA PAZ—1914

IMP. Y LIT. BOLIVIANA.—HUGO HEITMANN & Cia.

Inventario No.

001962

Stenoti No.

Sr. Presidente de la República:

Señores Senadores y Diputados:

Señores:—

En los países que aún no están suficientemente alejados de una tradición de agitaciones políticas, es acontecimiento plausible el normal desenvolvimiento de las instituciones y, entre ellas, como la más característica de la vida democrática y republicana, la del parlamento con sus altas funciones constitucionales. Así es que, aún no siendo concebible hoy la vida política de los pueblos sin el parlamento, es motivo de patriótica complacencia su normal renovación e instalación con las formas y en las fechas que la ley señala.

Aquí estamos, pues, fieles a la cita del deber y del patriotismo.

---

Señor Presidente de la República.

El Congreso Nacional, que hoy inicia sus labores ordinarias, ha escuchado con profunda atención la lectura que acabáis de dar a vuestro Mensaje en el que informáis, sucintamente, sobre el curso y estado de los negocios de la administración, durante el primer año de vuestro gobierno, y creo interpretar, con fidelidad, el pensamiento de la Representación Nacional, al aseguraros que ha tomado detallada nota de tan importantes informaciones y de las iniciativas que habéis tenido a bien presentar a su consideración, para estudiarlas y calificarlas, debidamente, en las deliberaciones, acuerdos y leyes a que dieren lugar.

Por mi parte, y apreciando las grandes dificultades de la administración y los escasos medios con que contamos para su desenvolvimiento, creo un deber de estricta justicia reconocer la intensidad y eficacia de vuestra ilustrada y patriótica labor que, mañana como ayer, será también reconocida por el juicio ecuánime de vuestros conciudadanos, al esfumarse las contradicciones de la hora presente y con visión clara y serena de los hechos y sus lógicas consecuencias.

---

## Señores Senadores y Diputados:

Al dirigirme a vosotros, en esta sesión inaugural del presente periodo legislativo, sea mi primera palabra de salutación y bienvenida, deseándoos el mayor acierto en vuestras importantes labores y que, tanto los que se incorporan por reciente elección como los que permanecen en las respectivas Cámaras unan, en patriótico concierto, la experiencia recogida y los nuevos impulsos, encaminándolos a resultados satisfactorios.

Por mi parte os ofrezco, como siempre, mi invariable y sana voluntad de servir los intereses del país, en lo que me concierne y anhelo merecer vuestra confianza y la del Poder Ejecutivo, una vez que la ley fundamental hace del Vicepresidente de la República un eslabón o vínculo de armonía entre los altos poderes del Estado.

Desde tan honroso puesto, me cumple concurrir a vuestras labores y apreciarlas con perfecta imparcialidad y estad seguros de que, tanto como vosotros, aspiro al más alto prestigio del Gobierno y del Congreso de mi patria. Yo no veo en vosotros a los afiliados en esta o aquella agrupación política, con esta o aquella tendencia: solo os considero como el exponente del carácter, de la cultura y del patriotismo bolivianos para pedirlos, en

toda ocasión, que honréis a Bolivia con vuestros actos.

Ardua y delicada es vuestra misión en las actuales circunstancias y, aunque esta frase repetida siempre en ocasiones análogas, parezca una de tantas vulgaridades, es de una realidad indiscutible; porque cada hora, cada momento histórico, tienen sus problemas especiales, que demandan solución inmediata y atinada. A nuevos tiempos nuevos factores y a nuevas necesidades nuevos y adecuados medios para satisfacerlas.

Conquistadas las instituciones liberales que consagra nuestra Carta Política, y a cuyo amparo puede vivir el hombre civilizado, pasa a segundo término la discusión de esas verdades inconcusas que la ley define y de cuanto diera calor y vida a las voliciones ardientes de la emancipación.

Muchas cuestiones políticas y religiosas, que nos apasionaron otra hora, han hecho su época, siendo inoportuno removerlas, por una especie de fanatismo anacrónico que, como todo fanatismo, negro o blanco, es un estado enfermizo del alma, pero no es un programa de gobierno, según la expresión de un ilustre estadista liberal.

Hoy estamos frente a una crisis económica, que no debemos ahondar con la crisis del sentido común y de la sensatez.

Si nuestros antepasados nos dieron ejemplos de abnegación y de civismo para conquistar la independencia, hagámonos dignos de ella por nuestra prudencia y circunspección en mantenerla y cimentarla, atemperando los impulsos pasionales con alguna cordura, pequeño esfuerzo que nos imponen las circunstancias, para no ahogarnos en un vaso de agua.

Hay que reconocer que laten en nuestra sangre pesimismo hereditario, que empañan el cristal con el que observamos la situación y las dificultades del momento, para encontrar el medio de restablecer el nivel de las leyes sociales. Las ciencias políticas, para ser verdaderas ciencias deben enseñarnos, y nos enseñan, las causas y las leyes de los fenómenos colectivos y por ellas sabemos que las crisis, económicas o políticas, son perturbaciones periódicas, reveladoras de intoxicaciones de arribismo personal, de vanidad y ausencia de virtudes cívicas y económicas cuya falta produce malestar, más o menos profundo, más o menos duradero, que es necesario eliminar por la higiene de la moderación, del ahorro, del cálculo y la previsión que han faltado y no con declamaciones y recriminaciones estériles e irritantes, que no hacen más que agravar la dolencia.

Cuando se contempla, con ánimo sereno, el desconcierto y la ausencia de

iniciativas eficaces, para remediar el mal que a todos aflige, acude a la mente el recuerdo de esos emocionantes naufragios en los que el atolondramiento, el desorden y el terror aumentan el número de víctimas. He ahí porque toco este punto de actualidad y creo de mi deber dirigirme a la Nación, en la persona de sus representantes, para aconsejarle prudencia y unión, que tonifiquen a los Poderes Públicos encargados de dirigir el salvamento y concederles el tiempo y los elementos indispensables para toda obra de sensatez.

A vosotros os toca, Honorables Representantes, ser los hábiles y abnegados pilotos, que con vuestro ejemplo, más que con vuestras palabras, llevéis la tranquilidad a todos los ámbitos de la República, dictando las medidas que vuestra experiencia, ilustración y patriotismo os aconsejen.

No os preocupen, más de lo que razonablemente deben preocuparos, los egoismos y las injusticias que puedan heriros y por lo mismo que la situación es delicada, aceptad la advertencia de sabios estadistas de marchar con cuidado pero sin temblar, asumiendo, valientemente, las responsabilidades consiguientes. Os concierne, en el momento de la deliberación, pensar mucho, sostener con fervor vuestras convicciones; pero llegado el mo-



mento de la solución, serenad vuestro espíritu y, por lo que vuestra conciencia reconozca como más sagrado, emitid vuestro voto firme y honrado, que corresponda al precioso dictado de Honorables; y sedlo en toda la extensión del concepto. Si os equivocáis, porque el error es muy humano, que vuestra conciencia no os acuse de falta de sinceridad y de patriotismo.

Señores:

Por fortuna, el ambiente de nuestras ideas y costumbres ha cambiado, favorablemente, de algún tiempo a esta parte, y reacciones y prácticas plausibles para la democracia boliviana, constituyen ya una tradición y un programa de vida, que es necesario sostener con entereza. Y si aún vaciláramos sobre la eficacia de tales disciplinas y normas de conducta, bastaría para sostener nuestra conciencia cívica la consideración que comienza a inspirar el nombre de Bolivia, la cordialidad de nuestras relaciones internacionales, el crédito naciente y firme en los mercados mundiales y la afluencia de capitales y brazos a este suelo. No perdamos de vista que el esfuerzo humano, legítimamente egoísta de suyo, no concurre donde no tiene garantías, y los gobiernos serios, que velan por la seguridad de sus

gobernados y de sus intereses, en cualquier punto del globo que hayan elegido como campo de sus empeños, no establecen vinculaciones de reciprocidad con quien no les inspira confianza: y esta confianza significa crédito, inmigración y vitalidad nacional.

Y todo esto nada tiene de extraordinario. Es el resultado lógico e invariable de las leyes de biología jurídica, que fluyen de principios y causas científicamente apreciables y dentro de las que cabe estudiar la misma anormalidad, constituyendo tales estudios el campo inmenso y fecundo de la actividad legislativa.

Realmente, la biología jurídica es la ciencia que más de cerca guía al estadista, legislador o gobernante, en su noble tarea de ensanchar los dominios del progreso humano. Conocer el rol que juega el individuo y la colectividad y evitar la absorción o predominio exclusivo de estos elementos, en la vida del derecho, es asunto que parece sencillo a la ignorancia; pero que sin dejar de serlo para la ciencia, exige intensa y persistente meditación.

La ciencia moderna viene explicando, cada día con más claridad y precisión, las leyes de la vida, en todas sus manifestaciones, y no era posible que la vida jurídica escapara a su sagaz investigación, tratándose nada menos que de las leyes

supremas que rigen al hombre y a las sociedades que constituye.

No es esta ocasión propicia para disquisiciones académicas, ni tengo la pretensión de afrontar temas que son familiares a los doctos como vosotros. Básteme decir, que la ciencia del legislador consiste en fijar, neto e intergiversable, el hecho jurídico, sea económico, político o de otra naturaleza, sobre el que debe recaer la solución legal, enfocando el momento actual y la oportunidad de la solución, con sus antecedentes y proyecciones.

En el momento actual de nuestra existencia política ¿cuáles son las necesidades salientes? ¿Cuales son los hechos jurídicos, legislables, que demandan nuestra preferente atención, al frente del embrionario desarrollo industrial y comercial y de la transformación a producirse por los ferrocarriles, el naciente crédito nacional y otros factores análogos, que palpitan a nuestro rededor?

Parece indudable que son los problemas económicos, de colonización y educacionales los que solicitan la intensa labor legislativa. Acrescentar la riqueza pública de manera real y no ficticia, poblar territorios vastos, fecundos y hoy desiertos, fijando en ellos el documento humano, como el mejor título de posesión y de seguridad, incorporar a la cultura nacional el elemento autóctono y su

fuerza catalítica, convirtiéndolo en factor económico y político potente y viril y atraer los capitales y la inmigración extranjera, como elementos auxiliares, son necesidades supremas de hoy.

Mucho hay que crear, mucho que completar, mucho que reformar para que nos sea permitido detenernos en pequeñas disputas personales y en estériles cuestiones retrospectivas. Y las Cámaras Bolivianas así lo han comprendido; pues examinando los proyectos pendientes ante ellas, predominan los que se refieren a crédito, ferrocarriles, instrucción, colonización, minería y otros análogos, dignos de estudio y de feliz remate; pero conviene no perder de vista, que si es necesario dictar leyes de previsión unas y de eficaz impulso otras, debemos evitar lo que los publicistas llaman, con acierto, exceso de legislación, refiriéndose, seguramente, al exceso de reglamentación, que limita la iniciativa y a esas pequeñas leyes de partidas presupuestarias que tantas dificultades ocasionan, especialmente en la formación de la gran ley del presupuesto, hasta dar lugar a incidentes lamentables entre las mismas Cámaras, incidentes que no deben repetirse.

De todas maneras, corresponde al Parlamento fijar, en todo orden, la verdad legal, los ideales hacia los que debe di-

rigirse el pueblo, afianzar su fé en los principios y solidarizar los intereses de la patria con los de la humanidad.

La responsabilidad de los grupos directivos, para valermé de las felices expresiones de un escritor americano, implica el deber de estudiar, de fijar y demostrar los principios incommovibles de la verdad y los resplandores lejanos del ideal. Afanarse por buscar, en medio de la marea ascendente del escepticismo y de la duda, aquella certidumbre salvadora, poderosa a estimular con motivos superiores el alma de la humanidad, perdida hoy en la penumbra en que luchan las blancas afirmaciones del cénit y las negaciones negras del nadir.

I yo me permitiría agregar que, para obtener tan altos fines, es necesario marchar unidos, tener fé los unos en los otros y no atribuirnos la exclusiva del patriotismo y la honradez. Sólo así se hace obra solidaria e inteligente.

I ya que he hablado de unión permítidme, para concluir, sellar con un gran recuerdo estas modestas palabras; con tanta más razón si este día y este acto están destinados, según la mente de la misma ley fundamental, a la glorificación del civismo legendario de los mártires de la independencia nacional y de los fundadores de la República.

El héroe enorme que diera su nombre a nuestra patria, después de haber recorrido victorioso, en su corcel de guerra, desde las playas del Orinoco hasta la cumbre del Potosí, fundando repúblicas, se vió un día desconocido y talvez traicionado por los mismos a quienes diera patria y libertad. Agonizaba en el destierro, quizá dudando de la grandeza de su obra y sin embargo, en su alma noble y excelsa no se debilitó su fé ni su amor a la patria y al reclinar, para el último sueño, su cabeza augusta ornada de laureles, tuvo la abnegación suficiente para olvidar todos los agravios y elevar su voz vibrante, que resuena desde las profundidades del pasado, en su testamento político, y dirigiéndose en proclama incomparable a la gran Colombia de otros días, decía: «Todos debéis trabajar por el bien inestimable de la union: los pueblos obedeciendo al actual Gobierno para libertarse de la anarquía: los Ministros del Santuario dirigiendo sus oraciones al cielo, y los militares empleando su espada en defender las garantías sociales. Mis últimos votos son por la felicidad de la patria. Si mi muerte contribuye para que cesen los partidos y se consolide la unión, yo bajaré tranquilo al sepulcro». I seguro estoy de que aquel otro cerebro privilegiado y corazón nobilísimo, atravesados por las

balas parricidas en Berruecos, pensaba y sentía idénticamente; pues, Bolívar y Sucre, amaron del mismo modo la Patria, la Justicia y la Libertad.

Recojamos, pues, tan sabia y noble enseñanza y marchemos unidos a la conquista del porvenir.

Y en este momento solemne, en que hacemos votos por la unión de los bolivianos ¡cómo quisiéramos tener influencia, para ser escuchados por los grandes pueblos de Europa y pedirles que depongan sus ambiciones, orgullo y rencores en aras de la paz, de la unión y de la fraternidad universal! ¡Cómo quisiéramos que nos oigan para decirles, que tanta sangre generosa, tantas víctimas y desolación de la guerra, que aniquilarán la civilización europea, orgullo de la humanidad, debieran evitarse! Que hay aquí, en esta joven América, campo fecundo para todas las energías que la derrota y la victoria sacrificaran. La guerra colosal que en estos instantes destruye en Europa la obra de los siglos, es la derrota de la civilización y de la fé en los principios. Bolivia, pequeña e ignorada del viejo mundo, sabe amar a la humanidad y hace los más fervientes votos por que la razón y los nobles sentimientos iluminen e inspiren a los contendientes, para que se restablezca la tranquilidad del orbe.

Con estos sentimientos, que no dudo serán los vuestros, declaro inauguradas las sesiones ordinarias del Congreso Nacional del presente año.

La Paz, 6 de agosto de 1914.

JUAN M. SARACHO.

